



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 NOV. 1987

Expte. N° 858/87

VISTO:

Este expediente por el cual el Club Personal No Docente de / la Universidad Nacional de Salta, hace saber sobre la realización del VIII Encuentro Deportivo y Cultural de No Docentes de las Universidades del NOA; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevará a cabo en Santiago del Estero organizado por la Universidad Nacional de esa ciudad, entre el 11 y 13 de Diciembre próximo, según la invitación obrante a Fs. 1;

Que por tal motivo la entidad recurrente solicita la cesión de un ómnibus de la Universidad para posibilitar la concurrencia al referido Encuentro;

POR ELLO:

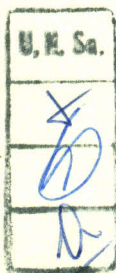
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Facilitar al Club Personal No Docente de esta Universidad un ómnibus para llevar a cabo el viaje programado a la ciudad de Santiago del Estero, con salida el día Jueves 10 de Diciembre en horas de la noche y regreso el Domingo 13 en horas de la tarde del mismo mes, a fin de participar en el VIII Encuentro Deportivo y Cultural de No Docentes de las Universidades del NOA, organizado por la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

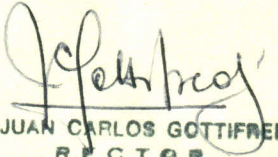
ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a la orden del señor Héctor Eduardo ALARCON, agente categoría 19 de la Dirección de Estadísticas Universitaria, de la suma de trescientos australes (A 300,00) para atender los gastos de combustible del automotor cedido, con cargo de oportuna rendición de cuenta detallada y documentada.


ARTICULO 3°.- Imputar el gasto dispuesto por el artículo anterior en la / respectiva partida del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 632 - 87